Nota de prensa

Se colocarán a lo largo de 29 kilómetros, en un total de 24 municipios

El Gobierno autoriza la instalación de pantallas acústicas en el tramo Nudo de la Encina – Xàtiva - València de ancho internacional por 99,3 millones de euros

- **La ejecución de las obras se ha concebido bajo las premisas de no interferir con la puesta en servicio de la futura línea, racionalizar el calendario de obras y permitir una mejor programación con los ayuntamientos en relación con la ocupación de terrenos o la reposición de servicios afectados.**
- **La instalación de estas pantallas acústicas dan respuesta a las Declaraciones de Impacto Ambiental y se adecuan a la normativa para reducir el impacto acústico ferroviario, lo que también repercutirá en un beneficio para la salud de los ciudadanos.**

Madrid, 29 de marzo de 2022 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) a licitar, a través de Adif Alta Velocidad (Adif AV), el contrato de ejecución del proyecto para la construcción de protecciones acústicas para el futuro acceso ferroviario de alta velocidad en el tramo Nudo de la Encina-Xàtiva-València, que se inscribe en el desarrollo del enlace Madrid-Castilla La Mancha-Comunitat Valenciana-Región de Murcia.

El contrato tiene un valor estimado de 99.391.990,18 euros (IVA no incluido) y un plazo de ejecución estimado de 6 años.

La instalación de pantallas acústicas resulta necesaria para dar respuesta a los requerimientos de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad, concretamente en los tramos Albacete-Xàtiva, Xàtiva-Benifaió y Benifaió-València.

También permite adecuarse a las normativas española y europea para reducir el impacto acústico generado por el sistema ferroviario en aquellas zonas de especial sensibilidad, lo que también repercutirá en un beneficio para la salud de los ciudadanos.

CORREO ELECTRÓNICO
mitma@mitma.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Para definir las actuaciones de protección acústica de dicho tramo, se ha seguido una metodología consistente en la identificación de zonas a lo largo de la traza susceptibles de ser protegidas del impacto sonoro que generará la circulación de trenes por el nuevo tramo ferroviario, y en la elaboración de un estudio acústico que ha permitido servir de base para definir las pantallas de protección necesarias, en cuanto a ubicación, altura, longitud y características materiales.

El resultado de este estudio se materializa en la definición de todas las obras de protección acústica, constituyendo el alcance del proyecto, junto con todos los trabajos accesorios necesarios, tales como ejecución y acondicionamiento de caminos de acceso, reposiciones de servicios afectados o situaciones provisionales ocasionadas.

Los tramos de líneas ferroviarias contemplados en el presente proyecto son:

- Actual Línea 300 Madrid Chamartín – València Nord, en ancho convencional. En el enlace procedente de Albacete hasta el Nudo de la Encina y en el tramo comprendido desde este punto hasta Xàtiva, que pasará a formar parte del futuro corredor LAV Alicante / Albacete – Valencia.
- Tramo comprendido entre el Nudo de La Encina y Valencia Nord.
- Futura línea de Alta Velocidad Alicante / Albacete – Valencia. Ramales de conexión Alicante – Valencia, y tramo comprendido entre Xàtiva y Valencia.
- Línea de Cercanías C-2 Valencia- Moixent. Englobada en el tramo anterior, entre las poblaciones de Moixent y Valencia.

Las pantallas se colocarán a lo largo de 29 km, en un total de 24 municipios y su ejecución se ha concebido bajo las premisas de no interferir con la puesta en servicio de la futura línea, racionalizar el calendario de obras, adaptándose al estado de la plataforma, y permitir una mejor programación con los ayuntamientos en relación con la ocupación de terrenos o la reposición de servicios afectados.

Esta actuación contribuye a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 9, que tiene entre sus metas desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02